



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL TAMBO (MODIFICADO Y ACTUALIZADO)

Al 31 de diciembre del 2024

Ph.D. JULIO CESAR LLALLICO COLCA
PRESIDENTE DEL CODISEC

CrI FAP (r) LUIS ENRIQUE NOVOA GOMEZ
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA CODISEC

2024 - 2027



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN	5
1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo	5
1.1.1. Actualización del mapa del Delito	5
1.1.2. Actualización del mapa del Delito	5
1.1.3. Actualización de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo.	6
1.1.4. Matriz de inversiones pública	6
2. DIAGNOSTICO	7
2.1. Información general	7
2.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	9
2.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	12
2.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	19
2.5. Mapa del delito	21
2.6. Mapa de riesgo	22
3. RECURSOS HUMANOS	23
3.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	23
3.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito	24
3.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito	24
4. MARCO ESTRATÉGICO	25
4.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	25
4.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	25
4.3. Matriz de actividades estratégicas	25
4.3.1. Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo	28
4.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	37
4.5. Matriz de Inversiones Públicas	37
5. ANEXOS	
5.1. Actas de sesiones	
5.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	
5.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.	
5.1.3. Acta de sesión del CODISEC de la Actualización de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.	
5.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	





INTRODUCCIÓN

La población del distrito de El Tambo está expuesta a diferentes situaciones conflictivas que afectan el libre desenvolvimiento de sus libertades, muchas de esas situaciones se traducen en acciones que afectan la seguridad ciudadana. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), para el año 2020, la delincuencia fue considerada como uno de los principales problemas del país (35.1%), solo superada por la corrupción. Esta situación se aúna a los bajos niveles de confianza en la policía y las instituciones que pertenecen al sistema de justicia penal, estableciéndose el 18.8%, 12.8% y el 10.5% para la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial, respectivamente (INEI, 2019).

Con relación al problema público de la inseguridad ciudadana, podemos precisar que desde el 2012 al 2019 los niveles de victimización por hechos delictivos se redujeron significativamente, no obstante, aún se mantiene en un nivel alto en comparación con otros países de la región. Entre los delitos con mayor incidencia y connotación nacional, se encuentran principalmente los delitos patrimoniales. A ello se suma que los delitos en el Perú son cada vez más violentos porque los niveles de victimización con arma de fuego casi se han duplicado desde el 2011 al 2019. Asimismo, con respecto a la tasa de homicidios, en los últimos años tuvo un incremento, la cual podría llegar a niveles de violencia epidémica.

Por otra parte, los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y poblaciones en condición de vulnerabilidad son cada vez más visibles. También, se evidencia la persistencia de delitos vinculados a robo de negocios, y micro comercialización de drogas, que son de gran impacto en la sociedad. A ello se suman nuevas figuras delictivas vinculadas a temas informáticos que, a partir de los escenarios que generó la COVID-19, mantuvieron una tendencia creciente. Por ello, surge la necesidad de la elaboración de un instrumento de gestión a nivel multisectorial que articule la mejora de todos los servicios existentes y la implementación de nuevas estrategias que enfrenten la inseguridad ciudadana.

El Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo (2024-2027) se articula en torno a cuatro ideas centrales. La primera de ellas es la prevención estratégica del delito, que busca incidir de manera focalizada en respuesta al crimen y las violencias, tanto a nivel primario, secundario y terciario, así como en contextos intrafamiliares, escolares y socioeconómicos. Asimismo, se considera la prevención de nuevas modalidades delictivas diversificadas en el tiempo que afectan tanto al patrimonio como a la integridad física de las y los ciudadanos.

Estas propuestas incluyen la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de estas estrategias, motivando el consenso y la cohesión social.





La segunda idea central se basa en la disuasión y persuasión que desempeñan los agentes serenos en espacios públicos a través de estrategias que desalientan la comisión de delitos. Asimismo, se busca erradicar los mercados ilícitos que comercializan bienes robados a través de operativos coordinados con las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.

La inteligencia policial e investigación criminal, implementadas con eficientes capacidades técnicas y tecnológicas, son parte de la tercera idea central de la presente política, se enfoca en disminuir la incidencia delictiva relacionada a bandas criminales y ciberdelitos. Por otro lado, la investigación fiscal se incluye dentro de este tópico con la condición de brindar una adecuada protección a las víctimas.

Finalmente, la articulación interinstitucional e intergubernamental forjada con el compromiso de reducir las acciones que afectan a la seguridad ciudadana es la cuarta y última de las ideas centrales. De esta manera, se busca involucrar de manera activa a los diferentes niveles de gobierno, buscando aprovechar la información disponible para una adecuada toma de decisiones con el fin de mejorar y proponer nuevas estrategias para combatir la inseguridad ciudadana.

En tal sentido, es necesaria y prioritaria la implementación de una política pública nacional en materia de seguridad ciudadana, que la aborde desde una perspectiva multidimensional, integral, holística y sistémica, para garantizar la convivencia pacífica.

SECRETARIA TECNICA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





1. JUSTIFICACIÓN

1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo.

1.1.1. Actualización del mapa del Delito

Actualizar el mapa de delitos es importante por varias razones:

- a. Reflejar cambios en la tendencia delictiva: Los patrones de criminalidad pueden cambiar con el tiempo, por lo que es importante actualizar el mapa para reflejar estos cambios.
- b. Identificar nuevas áreas donde se produjeron actos delictivos: La actualización permite identificar nuevas áreas de alta incidencia delictiva que requieren atención.
- c. Evaluar la efectividad de estrategias: Actualizar el mapa ayuda a evaluar la efectividad de las estrategias de seguridad implementadas.
- d. Mejorar la asignación de recursos: Con información actualizada, se pueden asignar recursos de manera más efectiva.
- e. Fortalecer la prevención del delito: La actualización permite enfocar esfuerzos en la prevención del delito en áreas de mayor actividad delictiva.
- f. Mejorar la respuesta a emergencias: Un mapa actualizado ayuda a responder de manera más efectiva a situaciones de emergencia.
- g. Facilitar la colaboración: La actualización permite compartir información actualizada con otros actores y agencias.
- h. Ajustar políticas públicas: La actualización ayuda a ajustar políticas públicas y programas de seguridad para abordar los desafíos actuales.
- i. Mejorar la transparencia: La actualización demuestra compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.
- j. Apoyar la investigación: Un mapa actualizado es útil para investigadores y académicos que estudian la criminalidad y sus causas. (ver pág. 20).

1.1.2. Actualización del mapa de Riesgo

Actualizar el mapa de Riesgo de seguridad ciudadana es importante por varias razones:

- a. Reflejar cambios en la tendencia delictiva y de riesgo: Los patrones de criminalidad y riesgo pueden cambiar con el tiempo, por lo que es importante actualizar el mapa para reflejar estos cambios.
- b. Identificar nuevas áreas de riesgo: La actualización permite identificar nuevas áreas de alta vulnerabilidad que requieren atención.





- c. Evaluar la efectividad de estrategias: Actualizar el mapa ayuda a evaluar la efectividad de las estrategias de seguridad y prevención implementadas.
- d. Mejorar la asignación de recursos: Con información actualizada, se pueden asignar recursos de manera más efectiva para abordar los riesgos y amenazas.
- e. Fortalecer la prevención del delito y la promoción de la seguridad: La actualización permite enfocar esfuerzos en la prevención del delito y la promoción de la seguridad en áreas de mayor riesgo.
- f. Mejorar la respuesta a emergencias: Un mapa actualizado ayuda a responder de manera más efectiva a situaciones de emergencia y crisis.
- g. Facilitar la colaboración: La actualización permite compartir información actualizada con otros actores y agencias para coordinar esfuerzos.
- h. Ajustar políticas públicas: La actualización ayuda a ajustar políticas públicas y programas de seguridad para abordar los desafíos actuales.
- i. Mejorar la transparencia: La actualización demuestra compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.
- j. Apoyar la investigación y el análisis: Un mapa actualizado es útil para investigadores y analistas que estudian la seguridad ciudadana y sus desafíos.
- k. Integrar nuevos datos y tecnologías: La actualización permite incorporar nuevos datos y tecnologías para mejorar la precisión y efectividad del mapa.
- l. Adaptarse a cambios en la población y el entorno: La actualización permite adaptarse a cambios en la población, el entorno y las condiciones socioeconómicas. (ver pág. 21).

1.1.3. Actualización de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo.

Se actualizó la matriz de actividades estratégicas de acuerdo a las problemáticas de inseguridad ciudadana en nuestro distrito. (ver pág. 28).

1.1.4. Matriz de Inversiones Públicas

Se incluyó la matriz de inversiones públicas en el **Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana, Línea de acción 6: Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana.**

Nombre del Proyecto: Adquisición de equipo de video vigilancia, sistema de video vigilancia y centro de control y monitoreo la Subgerencia Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de acuerdo al análisis situacional de riesgos y delitos. (ver pág. 36).





2. DIAGNOSTICO

2.1 Información General

EL Distrito de El Tambo es uno de los 27 distritos de la Provincia de Huancayo, creado el 13 de noviembre de 1943 con la Ley N.º 9847, siendo presidente de la República Manuel Prado Ugarteche, y su primer alcalde Don Eloy Corcuera Orbegozo.

Limita con:

- Por el norte** : Quebrada Honda y el distrito de San Agustín de Cajas. Pasando por los lugares denominados Ranura y Racha hasta llegar a la Hacienda Maracucha. (Distrito de Quilcas).
- Por el este** : Partiendo de Maracucha y pasando por la Hacienda Achina hasta llegar a la Cumbre de Huaytapallana, donde nace el río Shullcas. (Distrito de Pariahuanca).
- Por el Sur** : El río Shullcas hasta su desembocadura en el río Mantaro. (Distrito de Huancayo).
- Por el Oeste** : El río Mantaro. (Distritos de San Agustín de Cajas, Saños y Hualhuas).

2.1.1. Población

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a través de la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales por distrito. En cuanto a el Distrito de El Tambo, para el año del Censo de Población y Vivienda 2017, identificó estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de El Tambo

POBLACIÓN CENSADA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA EN EL DISTRITO					
Departamento, provincia y distrito	Total	Urbano	%	Rural	%
Junín	1 316.893	993.029	75.4%	323.864	24.6%
Huancayo	561.745	527.875	93.97%	33.870	6.03%
El Tambo	169.038	161.533	95.56%	7.504	4.44%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 01: Se muestra que, en el departamento de Junín, la población es de 1 millón 316 mil 893 habitantes, con relación a la población urbana con 75.4% (993 mil 029 habitantes) y 24.6% de población rural (323 mil 864 habitantes). En la provincia de Huancayo, la población es de 561 mil, 745 habitantes con 93.97% de población urbana (527 mil 745 habitantes) y 6.03% % de población urbana (33 mil, 870 habitantes). En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominandolos residentes en la zona urbana con el 95.56 % (161mil 533 habitantes), mientras que sólo el 4.44 % corresponde a la zona rural (7 mil 504 habitantes).

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de El Tambo

POBLACIÓN CENSADA SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO					
Distrito	Total	Hombre	%	Mujer	%
El Tambo	169.038	80.140	47.4%	88.898	52.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 02: En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominando los residentes de sexo femenino con el 52.6% (88 mil 898 casos), mientras que sólo el 47.4 % corresponde al sexo masculino (80 mil 140 casos).

Gráfico N° 01

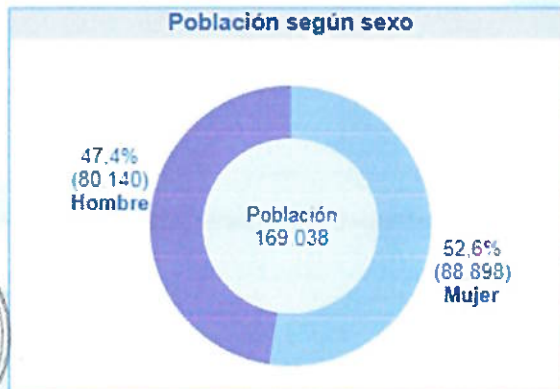


Gráfico N° 01: En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominando los residentes de sexo femenino con el 52.6% (88 mil 898 casos), mientras que sólo el 47.4 % corresponde al sexo masculino (80 mil 140 casos)

Gráfico N° 02

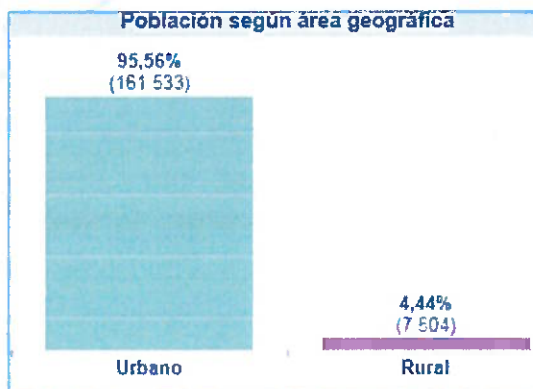


Gráfico N° 02: En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, la zona urbana con el 95.56% (161 mil 533 habitantes), mientras que sólo el 4.44 % corresponde a la zona rural (7 mil 504 habitantes)

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de El Tambo

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	15.388	9.1%
Niños (6 a 11 años)	16.406	9.7%
Adolescentes (12 a 17 años)	16.819	10.0%
Jóvenes (18 a 29 años)	35.758	21.2%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	36.701	21.7%
Adultos (45 a 59 años)	26.092	15.4%
Adultos mayores (60 a más)	21.870	12.9%
Total	169.038	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 03: En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominando los residentes adultos jóvenes (33 a 44 años) con el 21.7% (36 mil 701 casos), mientras que sólo el 9.1% corresponde a los infantes (menores de 6 años) con el 9.1% (15 mil 388 casos).



Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de El Tambo

Ítem	Nombre	Tipo de localidades de pueblos indígenas u originarios	Pueblo Indígena
01	Aza	Comunidad Campesina	Quechuas
02	Cochas Grande	Comunidad Campesina	Quechuas
03	Cullpa	Comunidad Campesina	Quechuas
04	Cullpa Baja	Comunidad Campesina	Quechuas
05	Cochas Chico	Comunidad Campesina	Quechuas
06	Paccha	Comunidad Campesina	Quechuas
07	Saños Chaupi	Comunidad Campesina	Quechuas
08	Umuto	Comunidad Campesina	Quechuas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 04: En el distrito de El Tambo se cuenta con 8 anexos, conocidos también pueblos indígenas u originarios, donde predomina el idioma quechua.

2.2 Factores de Riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo

2.2.1 Factores Familiares

a. Estadística de la Policía Nacional del Perú

La siguiente es la información consolidada de la Comisaría de El Tambo en el periodo 2018 a julio 2024.

Cuadro N° 05: Denuncias por modalidades

Denuncias por modalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Violencia física	1075	1213	886	867	783	815	637
Violencia psicológica	809	1037	948	1002	947	710	247
Violencia sexual	0	0	1	1	40	86	43
Violencia económica/ patrimonial	42	45	144	154	115	70	44

FUENTE: Estadística – Comisaría de El Tambo

Cuadro N° 05: Se muestra que durante el 2024 se registraron 703 denuncias por violencia física, 189 denuncias por violencia psicológica, 38 denuncias por violencia económica, 37 denuncias por violencia sexual.

Gráfico N° 03

Evolución de denuncias por modalidad (2018-2024)

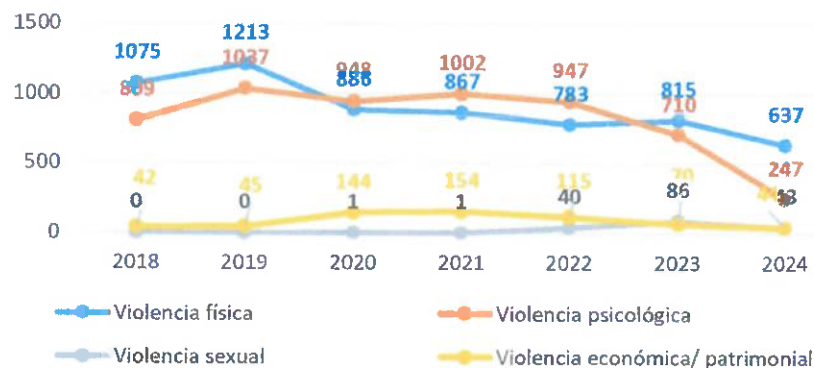


Figura N° 03: Se muestra que, durante el 2024, hubo un descenso de denuncias en las diferentes modalidades de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en comparación con el año 2023: 637 denuncias por violencia física, 247 denuncias por violencia psicológica, 44 denuncias por violencia económica, 43 denuncias por violencia sexual.

Cuadro N° 06: Tasa de Evolución de denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El Tambo	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	1979	2024	1885	1681	1150

Cuadro N° 06: Se muestra que desde el año 2021 hay descenso, de 139 en el año 2022, 204 en el año 2023 y 531 denuncias en el 2024, en comparación al año 2020 que se registraron 1979.

Gráfico N° 04

TOTAL DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR LA LEY NRO 30364 DURANTE EL AÑO 2024

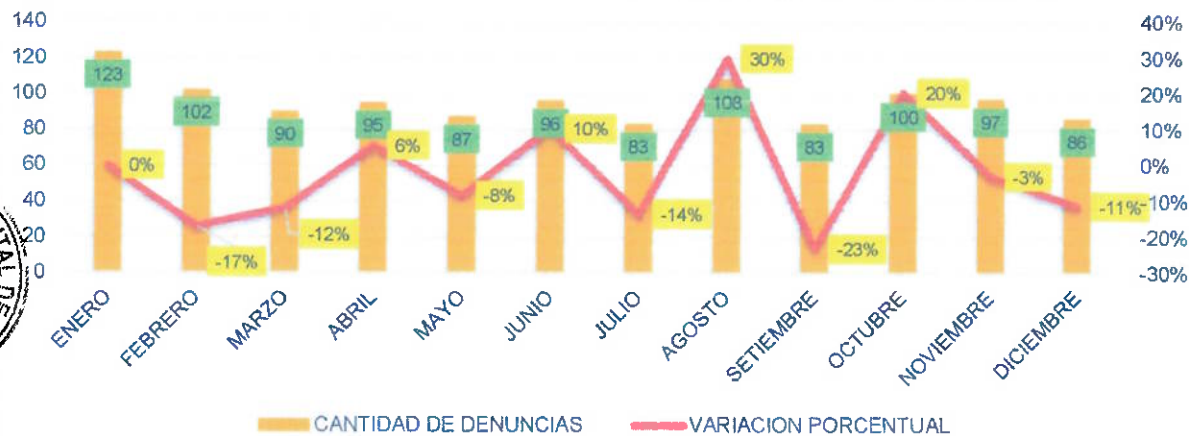


Gráfico N° 04: Se muestra que en EL mes de enero hubo 123 denuncias, seguido del mes de agosto con 108 denuncias, en febrero y octubre las denuncias fueron de 102 y 100 denuncias, los meses de abril 95 denuncias, junio 96 denuncias, noviembre de 97 denuncias, mayo 87 denuncias, marzo de 90 denuncias, julio y setiembre 83 denuncias, en el mes de diciembre 86 denuncias.

2.2.2 Factores escolares

Cuadro N° 07: Casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de El Tambo.

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de Casos	49	67	9	6	63	133
Posición	23	27	13	12	24	19

FUENTE: Ministerio de Educación SISEVE



Gráfico N° 05

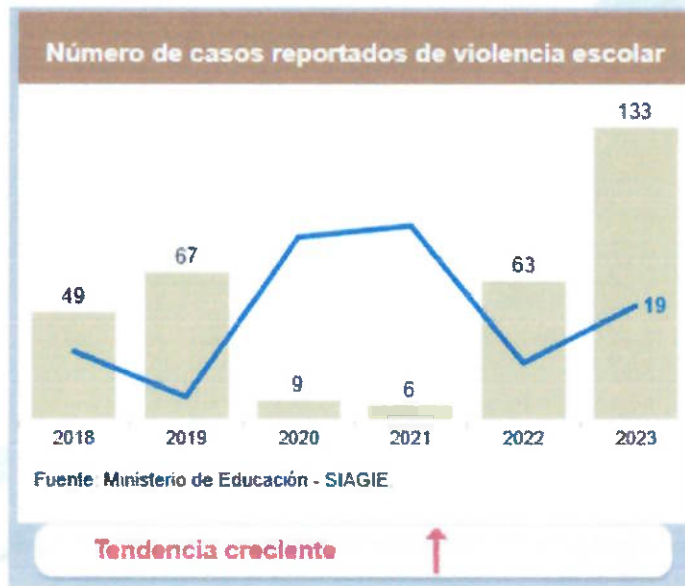


Imagen N° 05: Se muestra que durante el año 2023 se incrementó drásticamente a 133 reportes a comparación del año 2022 que reportaron 63 casos; encontrándose en la posición 19 con respecto al ranking regional.

Cuadro N°08: Porcentaje de deserción escolar de nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de El Tambo

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa	1.7	1.7	1.7	0.7	1.0	1.3
Posición	83	74	67	63	73	44

FUENTE: Ministerio de Educación SIAGIE

Gráfico N° 06

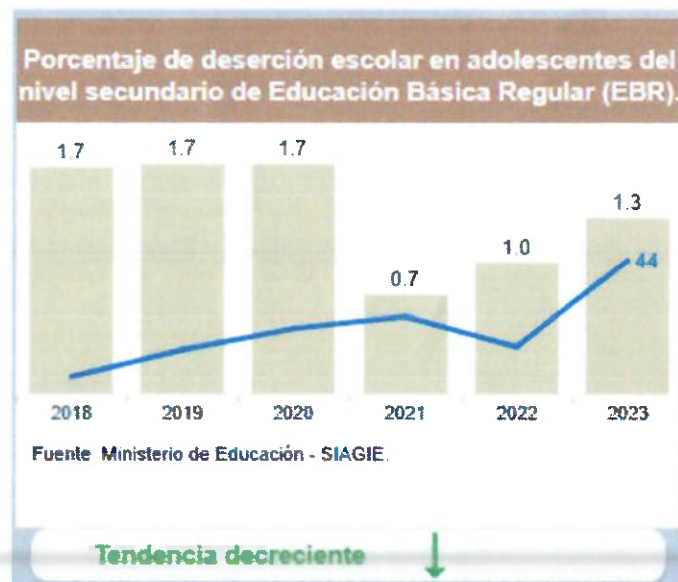


Gráfico N° 06: Se muestra que durante el año 2023 la tasa de deserción escolar fue 1.3%, incrementándose en un 1.3% con respecto al año 2022 que fue el 1.0%; encontrándose en la posición 44 con respecto al ranking regional.

Elaborado por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC

2.2.3 Factores sociales

1. Pandillaje Pernicioso

Cuadro N° 09: Denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de El Tambo

El Tambo	2020	2021	2022	2023	2024
Número de denuncias	3.0	5.0	5.0	2.0	2.0
Posición	3	1	2	2	2

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

Gráfico N° 07

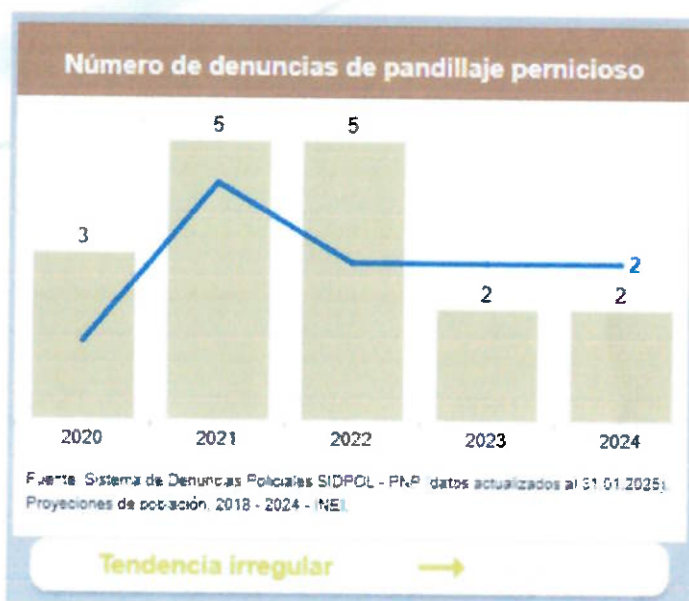


Gráfico N° 07: Se muestra que durante el año 2024 se registraron 2 denuncias, se mantiene en 2 casos con relación al año 2023 que se registraron 2 denuncias, encontrándose en la posición 2 con respecto al ranking regional.

2.3 Situación actual de la inseguridad Ciudadana en el distrito de El Tambo

2.3.1 Principales hechos delictivos

1. Contra el patrimonio

Cuadro N° 12: Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurtos, abigeato, estafa y otras defraudaciones del distrito de El Tambo)

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de denuncias patrimoniales	6.8	8.0	5.1	7.9	12.8	21.4	14.9
Posición	9	9	11	8	4	3	5

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP



Gráfico N° 08



Gráfico N° 08: Se muestra que durante el año 2024 la tasa de denuncias fue de 14.9%, descendiendo en 6.5% en comparación del año 2023; encontrándose en la posición 2 con respecto al ranking regional.

Cuadro N° 13: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito:
El Tambo

El Tambo	2018	2019	2020	2021
Tasa homicidios	0.1	0.1	0.1	0.1
Posición	26	24	33	26

FUENTE: Comité Estadístico Internacional de Criminalidad (CEIC)

Gráfico N° 09



Gráfico N° 09: Se muestra que durante el año 2021 la tasa de homicidios fue de 0.1%, registrándose un incremento de 0.01% en comparación del año 2020; encontrándose en la posición 28 con respecto al ranking regional.



Cuadro N° 14: Tasa de feminicidios por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de feminicidios	2	0	0	0	1	4
Posición	1	7	10	7	1	1

FUENTE: Comité Estadístico Internacional de Criminalidad (CEIC)

Gráfico N° 10



Imagen N° 10: Se muestra que, durante el año 2023 la tasa de feminicidios fueron 4 casos, incrementándose a 3 a comparación del 2022; encontrándose en la posición 1 con respecto al ranking regional.

Cuadro N° 14: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa	0.1	0.7	5.1	4.7	4.3	4.7	3.6
Posición	58	62	24	25	29	28	38

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales



Gráfico N° 11



Gráfico N° 11: Se muestra que, durante el año 2024, la tasa de denuncias de violencia física fue de 3.6% registrándose un descenso de 1.1% en comparación al año 2023 que fue 4.7%; encontrándose en la posición 38 con respecto al ranking regional.

Cuadro N° 15: Tasa de denuncias de violencia Psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa	3.8	6.1	9.9	10.0	8.6	7.9	5.1
Posición	10	17	9	13	19	20	36

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Gráfico N° 12

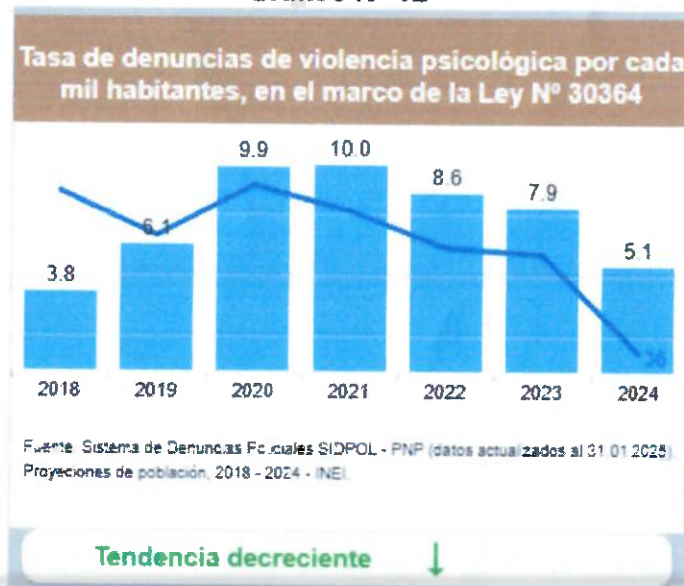


Gráfico N° 12: Se muestra que, durante el año 2024, la tasa de denuncias por secuestro fue de 5.1% registrándose un descenso de 2.8% en comparación al año 2023 que fue 7.9%; encontrándose en la posición 36 con respecto al ranking regional.



Cuadro N° 16: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa	0.01	0.04	0.03	0.02	0.23	0.41	0.28
Posición	14	9	25	21	20	37	51

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Gráfico N° 13

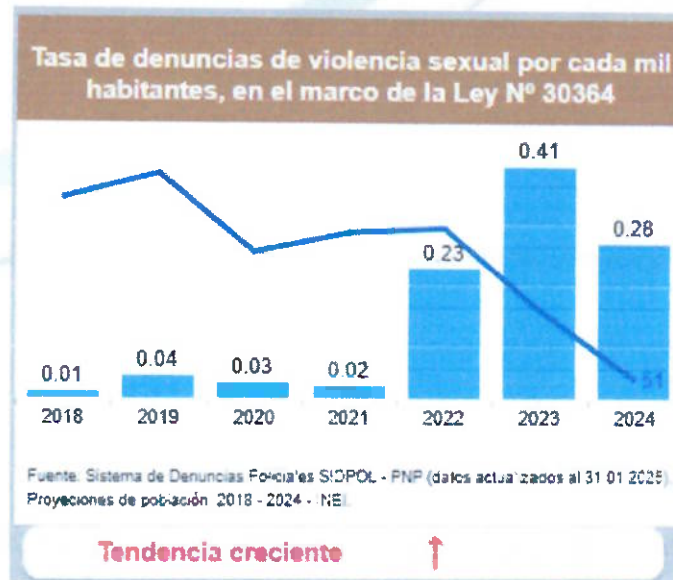


Gráfico N° 13: Se muestra que, durante el año 2024, la tasa de denuncias de violencia sexual fue de 0.28% registrándose un descenso de 0.13% en comparación al año 2023 que fue 0.41%; encontrándose en la posición 51 con respecto al ranking regional.

Cuadro N° 17: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa	0.05	0.05	0.05	0.05	0.07	0.05	0.06
Posición	9	14	12	10	9	18	5

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)



Gráfico N° 14



Gráfico N° 14: Se muestra que, durante el año 2024, la tasa de denuncias por delito de secuestro fue de 0.06% registrándose un incremento de 0.1% en comparación al año 2023 que fue 0.05%; encontrándose en la posición 5 con respecto al ranking regional.

Cuadro N° 18: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa	0.05	0.06	0.07	0.15	0.36	0.74	0.24
Posición	7	12	11	5	6	4	8

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

Gráfico N° 15



Gráfico N° 15: Se muestra que, durante el año 2024, la tasa de denuncias por delito de extorsión fue de 0.24% registrándose un descenso de 0.5% en comparación al año 2023 que fue 0.74%; encontrándose en la posición 8 con respecto al ranking regional.



Cuadro N° 19: Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2021	2023	2024
Tasa	0.03	0.01	0.02	0.01
Posición	4	11	7	11
FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP				

Gráfico N° 16

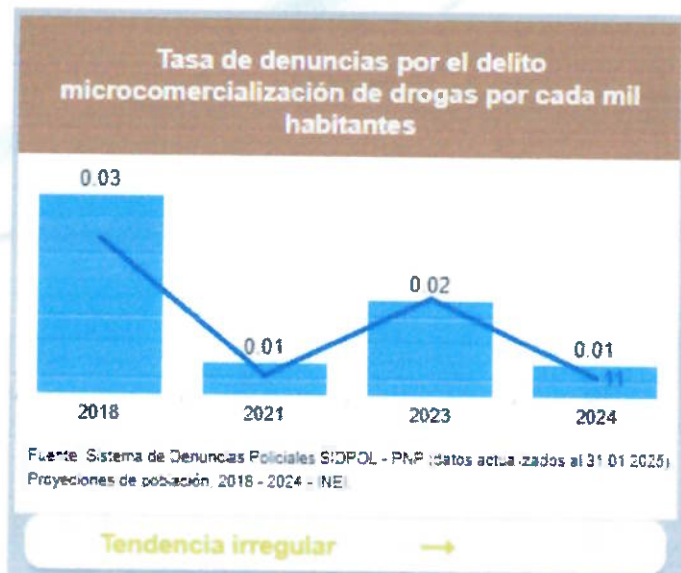


Gráfico N° 16: Se muestra que durante el año 2024 la tasa de denuncias por delito de microcomercialización de drogas fue de 0.01% registrándose un descenso de 0.01% en comparación al año 2023 que fue 0.02%; encontrándose en la posición 11 con respecto al ranking regional.

Cuadro N° 20: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa	0.05	0.13	0.38	0.84	0.71	0.90	1.71
Posición	3	2	2	1	1	2	1
FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) –							



Gráfico N° 17

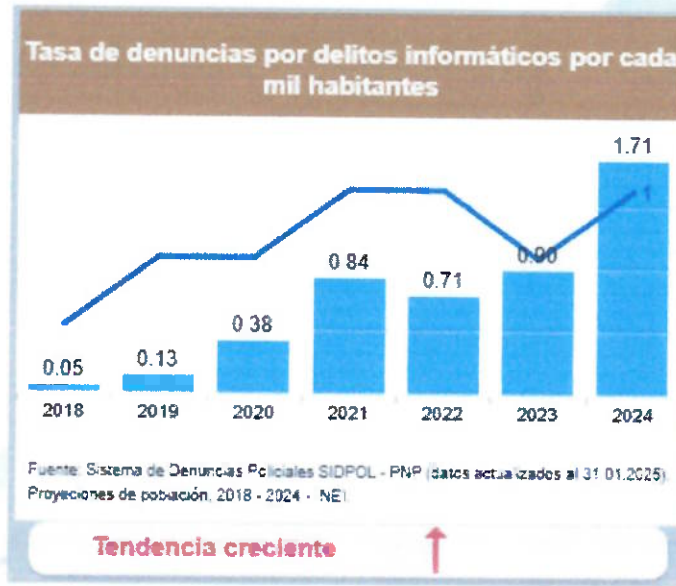


Gráfico N° 17: Se muestra que, durante el año 2024 la tasa de denuncias por delitos informáticos fue de 1.71% registrándose un incremento de 0.81% en comparación al año 2023 que fue 0.90%; encontrándose en la posición 1 con respecto al ranking regional.

2.4 Matriz de Priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 21: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito: EL TAMBO

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL
1	Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes.	5	5	3	13
2	Tasa de denuncias violencia física por mil habitantes.	5	5	5	15
3	Tasa de denuncias de delitos informáticos por mil habitantes.	5	5	1	11
4	Tasa de denuncias de extorsión por mil habitantes.	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias de secuestro por mil habitantes.	5	5	1	11
6	Tasa de denuncias de violencia psicológica por mil habitantes.	5	5	3	13
7	Tasa de homicidios por mil habitantes.	5	5	1	11
8	Numero de feminicidios.	5	5	1	11
9	Tasa de violencia sexual por mil habitantes.	5	5	5	15
10	Tasa de denuncias por microcomercialización de drogas por mil habitantes.	5	5	1	11

Cuadro N° 21: Se muestra que, la alta incidencia en la tasa de denuncias de violencia física y violencia psicológica por mil habitantes se encuentra en el Primer tercio en el ranking regional con 5 puntos, a nivel de tendencia estadística se ha considerado **Creciente** con 5 puntos; y por último la gravedad se ha considerado **Muy grave**, obteniendo 5 puntos, siendo el puntaje final de 15; la cual resulta como prioridades a nivel del distrito. Cabe precisar que la violencia física, según refiere el representante de la PNP, muchos casos no son denunciados por miedo o vergüenza por parte de la



Además, caso similar ocurrido con la violencia sexual, el Representante del CEM Huancayo y la Representante de la ONG DESCOCENTRO, refieren que existen casos de hostigamientos y tocamientos indebidos y que no son denunciados por la víctima.

La Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes, y la tasa de denuncias de violencia psicológica por mil habitantes y la tasa de denuncias de extorsión por mil habitantes, **se encuentra en el primer tercio en el ranking regional con 5 puntos**, a nivel de tendencia estadística se ha considerado **Creciente** con 5 puntos; y por último la gravedad se ha considerado **grave**, obteniendo 3 puntos, siendo el puntaje final de 13, considerando la tasa de denuncias contra el patrimonio y la tasa de denuncias de violencia psicológica como prioridades.

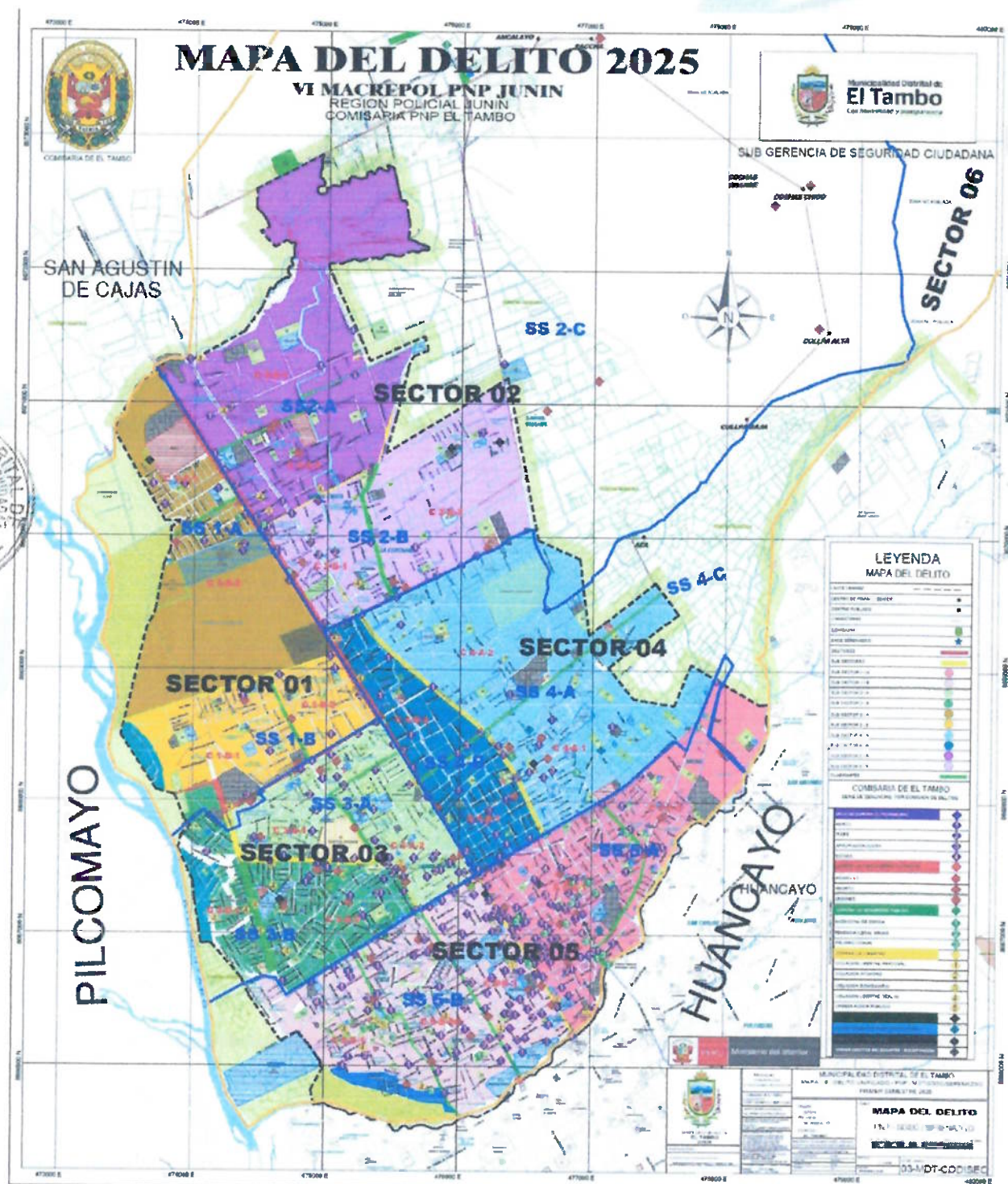
Tasa de denuncias de delitos informáticos por mil habitantes, la tasa de denuncias de secuestro por mil habitantes, la tasa de homicidios por mil habitantes, la tasa de denuncias por microcomercialización de drogas por mil habitantes y Número de feminicidios, **se encuentra en el primer tercio en el ranking regional con 5 puntos**, a nivel de tendencia estadística se ha considerado **Creciente** con 5 puntos; y por último la gravedad se ha considerado **poco grave**, obteniendo 1 punto.

Finalmente, en consenso con todos los integrantes se priorizará los trabajos en Violencia física, violencia sexual, delito contra el patrimonio, violencia psicológica y denuncia de extorsión, por considerarse muy grave y gave.





2.5 Mapa del delito



**3. RECURSOS HUMANOS****3.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de El Tambo.**

Cuadro N° 22: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana:
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL TAMBO (CODISEC)

ITEM	INSTITUCION	TITULAR	REPRESENTANTE	DIRECCION	Correo Electrónico	CELULAR
1	Municipalidad Distrital de El Tambo	Dr. Julio Cesar Llallico Colca	Dr. Julio Cesar Llallico Colca	Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo - Huancayo	llallico@munieltambo.gob.pe	947393235
2	Subprefectura del Distrito de El Tambo	Abog. Mayra Nicol Rengifo Tovar	Abog. Mayra Nicol Rengifo Tovar	Calle Real 603 A -- El Tambo	mayranicolerengifotovar@gmail.com	939409372
3	Policía Nacional del Perú	Cmdte PNP Jerry German Basilio Chang Plaza	Cmdte PNP Jerry German Basilio Chang Plaza	Calle Real N° 1001 Huancayo	Jerry12changp@gmail.com	997513181
4	Ministerio Publico - Fiscalía de la Nación	Dra. Rosa C. Berrios Loja	Dra. Rosa C. Berrios Loja	Jr. Santa Teresa - Huancayo	roberrios@mpfn.gob.pe	964666363
		Dra. Marlene Tapia Mamani	Dra. Marlene Tapia Mamani	Calle Real y Jr. Nemesio Raez S/N - Huancayo	matapia@mpfn.gob.pe	920688882
5	Corte Superior de Justicia de Junín	Dra. Nelva Micarelli Araujo Montes	Dra. Nelva Micarelli Araujo Montes	Esquina de la Av. Ferrocarril y Jr. Trujillo	naraujom@pj.gob.pe	976950481
6	Ministerio del Interior	Lic. Kendy Chistian, Gálvez Hurtado	Lic. Kendy Chistian, Gálvez Hurtado	Ministerio del Interior	chrisgahu@gmail.com	918820361
7	Representante de las Comunidades Campesinas	Abel Arana Cortez	Abel Arana Cortez	Anexo de Aza	Abel.arana@hotmail.com	947199138
8	Ministerio de Educación	Dr. Walter Raúl Ore Ramos	Lic. Rosario Untiveros Olivera	Jr. Atalaya N°1280 El Tambo - Huancayo	runtiveros@ugelhuancayo.gob.pe	964845556
9	Ministerio de Salud	CD. Luis Romero Cristóbal	Maritza Cristina Cajacuni Solis celular	Jr. Oswaldo Barreto N°1567	ccaajacunisolis@gmail.com	964091662 944670953
10	PNP - MDT - SERENAZGO.	Jesús Cabrera Poma	Jesús Cabrera Poma	Av. Huancayo N° 601 -- Cochab Chico		993593735
11	Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables	Lic. Ruth Huanay Camarena	Lic. Carlos Rolando Soto Zavala Lic. Javier Valle Sánchez	Jr. Cuzco N° 1590 Av. Ferrocarril N° 666 -- Comisaría PNP de Huancayo	cem.regular.huancayo@gmail.com carlossotozavala@gmail.com carlos.soto@aurora.gob.pe	994840568 964704080
12	Superintendencia Nacional de Migraciones	Dr. Jorge, Alarcón Corzo	Isaías Boza de La Cruz	Av. Giráldez y Jr. San Francisco de Asís		
13	SUCAMEC	Gnral. PNP (r) Richter Kuesto Cesar Mileno	Gnral. PNP (r) Richter Kuesto Cesar Mileno	Av. Ferrocarril cdra. 19, Parque San Isidro - El Tambo	crichter@sucamec.gob.pe	997540256
14	DESCOCENTRO	Dyana Ramirez Huarcaya	Dyana Ramirez Huarcaya	Jr. San José N° 294 - Huancayo	dramire@descocentro.org.pe	990945380
15	UTP	Luzvid Roxana Alejo Ochoa	Luzvid Roxana Alejo Ochoa	Av. Circunvalación N° 449	laejo@utp.edu.pe	908919635
16	UNCP					



3.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de El Tambo

En el Distrito de El Tambo existe 01 comisaría básica en su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 23: Capacidad operativa de las comisarías básicas: EL TAMBO

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS	VALOR
Cantidad de personal policial	240
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	0
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	09
Número de comisarías básicas con internet adecuado	1
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	33
Cantidad de personal policial en la PAR de Familia CIATAMBO JPV	37

3.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de El Tambo.

El distrito de EL TAMBO cuenta con el servicio del Serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 24: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal: EL TAMBO

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR
Personal del servicio de Serenazgo municipal	121
Número de vehículos operativos.	09
Numero de radios.	91
Números de cámaras operativas.	24
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	07
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	20
Numero de central de control de video vigilancia.	01



4. MARCO ESTRATEGICO

4.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo.

En el presente plan, se plantea una visión de mediano y largo plazo, para lo cual se ejecutará actividades estratégicas, para hacerle frente a las amenazas y riesgos, y con ello minimizar y/o limitar el accionar delictivo, erradicando sus efectos, para lo cual implica la participación activa de las Instituciones Públicas y Privadas.

4.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo.

Contribuir a la prevención de delitos con la participación de la comunidad organizada a través de la detección y comunicación oportuna a las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, velando por la pacífica convivencia, y protegiendo a las personas y sus bienes, logrando con ello una mejora en la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos del Distrito de El Tambo.

4.3. Matriz de actividades estratégicas

1. OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Línea de Acción 1: Prevención social del delito y las violencias.

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

Línea de Acción 3: Reinserción social.

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un centro juvenil de medio cerrado o algún servicio de orientación al adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucional y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.



2. OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, Serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

Línea de Acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

Línea de Acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal.

Dispone que el personal de Serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la Municipalidad Provincial o Distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras cosas. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de Serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la Seguridad Ciudadana.

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así que posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos, disponibles entre otros.

Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana.

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional y pueden ofrecer herramientas visuales, base de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativa, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.





3. OE3: Reducir la victimización por los delitos de hurto y robo en espacios públicos.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

Línea de Acción 8: patrullaje.

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto, este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

Línea de Acción 9: Espacios Públicos seguros.

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

Línea de Acción 10: Intervenciones en mercados ilícitos.

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

4. OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección de las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.





Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Línea de Acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios.

Coordinación interinstitucional que permite fortalecer en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

Línea de Acción 14: Promoción de la salud mental.

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

Línea de Acción 15: Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

5. OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorción, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales.

Requiere la intervención en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población a aliados estratégicos para brindar información.

Línea de Acción 17: Información de delitos informáticos.

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.





4.3.1. Cuadro N° 25: Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																	Responsable de la Ejecución	
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV
Línea de acción 1: Prevención social de delito y las violencias																		
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	PNP - MDT
Erradicación del trabajo infantil.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	PNP-FISCALIA
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PNP
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PNP
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PNP-FISCALIA
Prevención del consumo de drogas.	Seguimiento	1			1		1		1		1		1		1		1	CODISEC
Prevención y atención de la violencia escolar.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	UGEL-PNP MDT
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Talleres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-CEM-IDT-UGEL-FISCALIA
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	UGEL
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																		
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-BARRIO SEGURO
Estrategia Nacional Puedo Más.																		
Programa Vecindario Seguro.	Informe	1					1						1					PNP
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT Y PIP



Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	Acta	1			1				1				1			1			CODISI C
Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Informe	1			1				1				1			1			MDT
Línea de acción 3: Reinserción Social																			
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento.	NO APLICA																		
Convenios para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, y su cumplimiento.	NO APLICA																		
Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial.	NO APLICA																		
Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)	NO APLICA																		





OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																	Responsable de la Ejecución	
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																		
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Actas			1					1							1		CODISEC
	Informe	1				1								1				MDT
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información entre otros).	Actas	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Actas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Sesión ordinaria.	Actas	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	CODISEC
Consulta Pública.	Actas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Publicación del PADSC (página web institucional o link de publicación).	Informe	1				1								1				MDT
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Mapa de riesgo	Mapa	1		1		1		1		1		1		1		1		MDT
Mapa de delito	mapa	1		1		1		1		1		1		1		1		MDT Y PNP
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																		
Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal.	Informe		1			1			1			1			1			CODISEC
Registro de Serenazgo municipal.	Sereno registrado		1			1			1			1			1			MDT
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT Y PNP
Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																		
Sistemas de videocámaras de video vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe		1			1			1			1			1			MDT

PLAN ACTUALIZADO DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL TAMBO (2024-2027)

Integración de videocámaras integradas a la Policía Nacional del Perú.	Informe	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PN >
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe	1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT
Mantenimiento del mobiliario y equipos informáticos de las comisarías.	Informe			1				1			1	1	1	1	1	1	PNP
Línea de acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana																	
Observatorios distritales de seguridad ciudadana	Boletín	1		1		1		1		1		1		1		1	MDT
Estadísticas integradas entre la PNP y gobierno local (Patrullaje Integrado)	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT Y PI P
Elaboración y actualización de mapas de delito.	Mapa	1		1		1		1		1		1		1		1	MDT Y PI P
Elaboración y actualización de mapas de riesgo.	mapa	1		1		1		1		1		1		1		1	MDT



PLAN ACTUALIZADO DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL TAMBO (2024-2027)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																	de la		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027			Responsable Ejecución	de la	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III			TRIM IV
Línea de acción 8: Patrullaje																			
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1								1							1	MDT - P IP	
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1								1							1	MDT	
Ejecución del patrullaje policial por sector	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP	
Ejecución del patrullaje municipal	Parte de Ocurrencia	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	MDT (Serenzgo)	
Ejecución del patrullaje integrado	Acta	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	MDT - P IP	
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales).	Acta	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	PNP-MIT	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Orden de Servicio y/o Compra		1							1							1	MDT	
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT	
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de las instituciones educativas.	Plan	1								1							1	PNP-MIT	
Ejecución del patrullaje sin fronteras.	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MPH - MIT - MDCH	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																			
Actualización y desarrollo de instrumentos de planificación urbana.																			
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe																	MDT - PIP	
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Informe																	MDT - PIP	
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT	
Implementación de casetas de Serenazgo	Informe																	MDT	
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Informe																	MDT	

NO APLICA

PLAN ACTUALIZADO DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL TAMBO (2024-2027)



Actas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODIS C
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección).	NO APLICA (MDT NO CUENTA CON DOCUMENTO (ORDENAZA MUNICIPAL) SOBRE LA ATENCIÓN EN HORARIOS ESTABLECIDOS.																	MDT-G E
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	1																	MDT-G E
Registro de establecimiento de venta de licor autorizado por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.		1																PNP-MI T- FISCAL A
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	1		1															
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	NO APLICA																	
Mesa de trabajo multisectorial orientado a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	1		1															CODIS C
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODIS C
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PN P- SUNAF A- FISCAL A- MIGRACIONES
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																		
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación, Gobierno Local ejecutados en mercados de dudosa procedencia.	1		1															MDT-PN P- FISCAL A- MIGRACIONES



PLAN ACTUALIZADO DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL TAMBO (2024-2027)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																		
Prevención de la violencia sexual en espacios públicos.	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISIC
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	CODISIC
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública. violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISIC
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	CODISIC
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	PNP-MDT-DEM-FISCALIA-BS-UGB
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Taller (Acta)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISIC
EN PROCESO																		
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																		
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	CODISIC
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Informe				1				1				1				1	CODISIC
Casos resueltos por las fiscalías del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Informe	1	1		1		1		1		1		1		1		1	PNP-MDT-FISCALIA
Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por Homicidio																		
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Informe	1			1		1		1		1		1		1		1	PNP - FISCALIA
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	NO APLICA																	
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																		
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje entre otros.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT

[illegible]

4.4. Cuadro N° 26: Matriz de actividades estratégicas Nuevas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																				
Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Actividad Estratégica Nueva	Unidad de Medida	META											Año de la incorporación al Plan Operativo Institucional					
				2024				2025				2026				2027				
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV				
OE 04: Reducir la incidencia de delitos que afectan a la población	Línea de Acción 15: Control de Armas	Uso de material pirotécnico	Informe	1				1	1	1					1	1	1	1	SUCAMEC-PNP-SUNAFIL-MIGRACIONES-FISCALIA MDT	No corresponde